

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	69
Licencia de funcionamiento de alto y mediano impacto		SERVICIO:	CDRC/0070/2026
DESCRIPCIÓN			
Receptor de documentos para tramite de licencia de funcionamiento para apertura de establecimientos comerciales. Industriales y/o de presentación de servicios medianos y alto impacto. toda actividad comercial o de prestación de servicios que realicen una persona física o jurídico pública o privada, requiere de autorización, licencia o permiso del ayuntamiento.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CDRC/0070/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 Fracción I Ter y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2 fracción XIX, XXX y 4 fracción VIII de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 1.7 del Código Administrativo del Estado de México, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 178 y 179 del Bando Municipal de Huehuetoca, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de funcionamiento .	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para la expedición o renovación de licencia de funcionamiento de alto y mediano impacto para el año vigente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Dependiendo del giro de la unidad comercial, las áreas administrativas correspondientes podrán efectuar verificaciones, dentro de sus facultades, programadas o esporádicas a la unidad comercial		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	SI	N/A	. Artículo 10, 11 y 20 bis de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México articulo 5.54 y 5.55 del código administrativos del estado de México.
2. Identificación oficial vigente.	SI	2	
3. Documentos que acrediten la propiedad o posesión del inmueble	SI	2	
4. Recibo de pago del predial, en caso de pertenecer al ejido, recibo de pago.	SI	2	
	SI	2	
	SI	2	



5 Recibo de pago de impuesto del agua, en caso de no tener recibo de pago solicitar el dictamen de factibilidad de agua.	SI	2	
5 Licencia de uso de suelo vigente (para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto.	SI	2	
6 Visto bueno de protección civil (para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto)	SI	2	
7 Visto bueno de ecología y medio ambiente para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto.	SI	2	
8 Fotografía del exterior de la unidad económica.	SI	2	
10 Croquis de ubicación, impreso de google maps constancia de situación fiscal.	SI	2	
11 Aviso de funcionamiento de COFEPRIS unidades económicas relacionadas con salud y alimento	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Llenar el formato único de apertura “bajo protesta de decir verdad” que se proporciona en la oficina de la jefatura de regulación comercial o en ventanilla única.	SI	2	. Artículo 10, 11 y 20 bis de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México artículo 5.54 y 5.55 del código administrativos del estado de México.
Fotografía del exterior de la unidad económica Croquis de ubicación, impreso de google maps Constancia de situación fiscal	SI	2	
Aviso de funcionamiento de COFEPRIS unidades económica relacionadas con salud y alimento			
Documentos que acrediten la propiedad o posesión del inmueble	SI		
Recibo de pago del predial, en caso de pertenecer al ejido, recibo de pago.		2	
Recibo de pago de impuesto del agua, en caso de no tener recibo de pago solicitar el dictamen de factibilidad de agua.	SI	2	
Licencia de uso de suelo vigente (para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto.	SI	2	
Visto bueno de protección civil (para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto)	SI	2	



Visto bueno de ecología y medio ambiente para el caso de unidades comerciales de mediano y alto impacto	SI	2	
	SI	2	
	SI	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se presenta a la oficina de regulación comercial solicitando la apertura de la unidad económica con la documentación completa. 2. Documentación completa se pasa al comité para su revisión de los documentos 3. Realiza pago en la tesorería municipal 4. Recibe certificado de funcionamiento en original y firma acuse.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 10 A 15 DIAS HABLES		
COSTO	El costo lo determina Tesorería Municipal respecto a su impacto.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento jurídico: artículo 159 del código financiero del estado de México y sus municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	x	x	x
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
Máximo 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para requerir al solicitante que aclare o complementa la información.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL		COORDINACIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. OSCAR ORTEGA ORTIZ	
DOMICILIO			
CALLE	AV, JUAREZ, PALACIO MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT. : S/N
COLONIA	HUEHUETOCA CENTRO	MUNICIPIO	HUEHUETOCA
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A.M. A 18:00 P.M., SÁBADO DE 09:00 A.M. A 13:00 P.M.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)				
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:				
		H		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo recoger la licencia si no soy el titular del establecimiento?			
Respuesta:	Sí, con carta poder del titular de la unidad económica comercial			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Sí tengo más de un negocio ¿puedo tramitar una licencia para ellos?			
Respuesta:	No, la licencia es única por giro y establecimiento			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debo volver a renovar mi licencia?			
Respuesta:	En los tres primeros meses de cada año			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: C. JESUS ELIAS RAMIREZ MERIN	VISTO BUENO: LIC. OSCAR ORTEGA ORTIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: COORDINACIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL BREQ 2026
--	---	--